

4. Características de la cartera:

4.1. Fecha de Inicio de Operaciones:	27-Dic-1991
4.2. Valor Cartera Colectiva (MILL COP):	436,936.99
4.3. Valor Unidad:	8,927.50
4.4. Número de Unidades en Circulación:	48,942,810.57
4.5. Número de Suscriptores:	1,829
4.6. Tipo de cartera:	Cartera Colectiva Tipo General
4.7. Inversión inicial mínima (COP):	200,000.00
4.8. Inversión adicional mínima (COP):	200,000.00
4.9. Retiro mínimo (COP):	N/A
4.10. Saldo mínimo (COP):	200,000.00
4.11. Tiempo de preaviso para retiro (Días):	1

4.12. REMUNERACIÓN DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA	4.12.1. Remuneración de administración:	1.50% efectiva anual calculada con base en el valor neto o del patrimonio de la respectiva cartera del día anterior	
	4.12.2. Remuneración de éxito:	Porcentaje	Condiciones para su cobro
		N/A	Por Adherente
	4.12.3. Remuneración de entrada:	N/A	
	4.12.4. Remuneración de salida:	N/A	
	4.12.5. Remuneración efectivamente cobrada:	1.50% (E.A.)	

4.13. Sanción por retiro anticipado:	Periodo	Sanción
	365 días	N/A
	730 días	N/A
	1095 días	N/A
4.14. Gastos totales de la cartera (incluye la administración)	1.56%	

5. Calificación de la cartera colectiva:

Calificación: **FAAA/2_BRC1+**

Fecha de la última calificación: **01-Nov-2011**

Entidad calificadora: **BRC INVESTOR SERVICES S.A. SCV**

6. Política de Inversión:

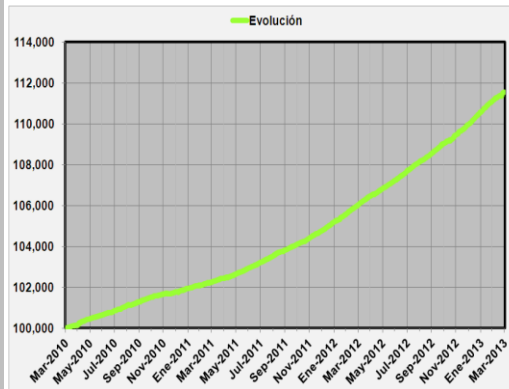
La cartera Colectiva Abierta RENTAR, tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en títulos de contenido crediticio, orientados a la administración de recursos de corto plazo y bajo riesgo de mercado, que le permitan a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez. La cartera estará constituida como mínimo en un 80% por activos calificados AAA y emitidos por la Nación.

LÍMITES A LA INVERSIÓN: En desarrollo a la política de inversión, se tendrán como límites a la inversión los siguientes:

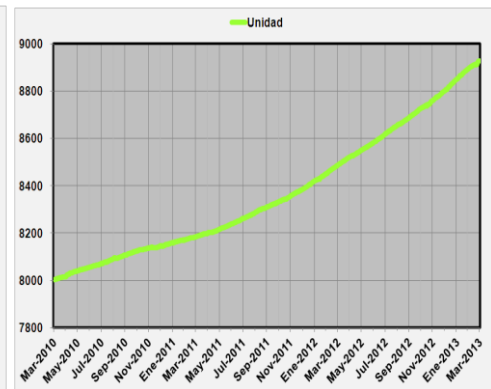
ACTIVO ACEPTABLE PARA INVERTIR	LÍMITE MÁXIMO - VALOR DEL ACTIVO DE LA CARTERA COLECTIVA	LÍMITE MÍNIMO - VALOR DEL ACTIVO DE LA CARTERA COLECTIVA
Valores de deuda aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación.	40%	0%
Papeles comerciales que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y que cumplan los requisitos previstos con el Decreto 2346 de 1995.	10% sin superar el cupo otorgado al emisor	0%
Bonos ordinarios o comunes y bonos convertibles en Acciones (boceas) inscritos en las Bolsas de Valores.	10% sin superar el cupo otorgado al emisor	0%
Valores de contenido crediticio nominativos o a la orden autorizados por la Ley, la Superintendencia Financiera, emitidos por establecimientos de crédito nacionales o extranjeros.	100% sin superar el cupo otorgado al emisor	0%
Títulos de contenido crediticio nominativos o a la orden que sean emitidos en procesos de titularización que tengan por objeto movilizar bonos y valores de deuda pública emitidos, avalados o garantizados por la Nación, y valores movilizados resultantes de procesos de titularización generados a partir de cartera de crédito.	5% sin superar el cupo otorgado al emisor	0%

7. Evolución del valor de la cartera colectiva:

7.2. Evolución de 100.000 COP invertidos hace 3 años



7.2. Evolución valor de la unidad en los últimos 3 años



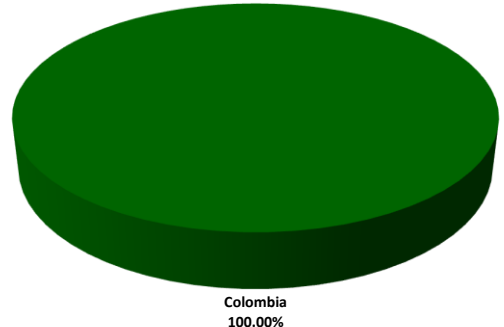
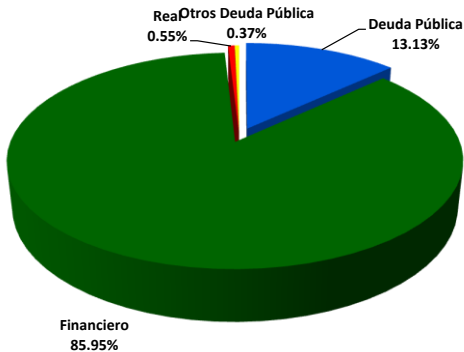
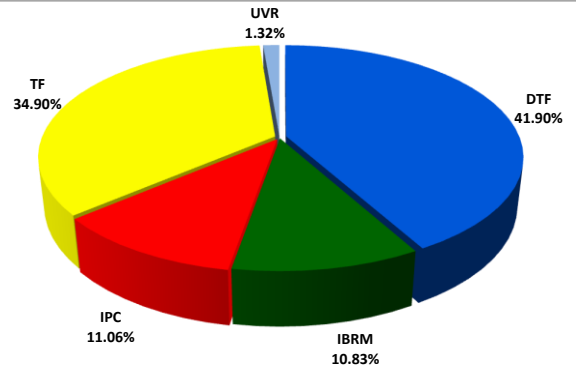
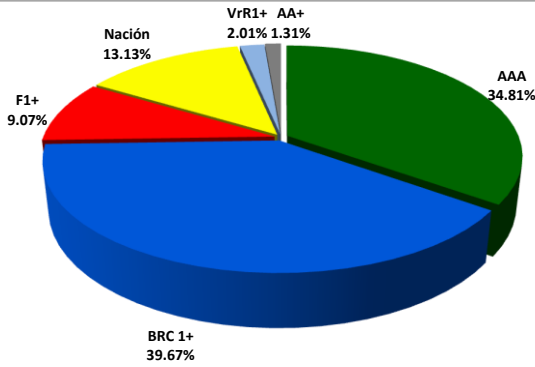
8. Rentabilidad neta de la cartera colectiva:

	Últimos			Anual			
	30 días	180 días	365 días	Año Corrido	2012	2011	2010
8.1. Rentabilidad	4.769%	5.621%	5.193%	5.961%	4.940%	2.941%	2.346%
8.2. Volatilidad	0.733%	0.312%	0.448%	0.322%	0.195%	0.883%	0.434%

9. Información de plazos y duración:

9.1. Detalle de Plazos	Participación	9.2. Plazo Promedio de las Inversiones	
		Días	Años
1 a 180 días:	30.83%	437.82	1.200
180 a 365 días:	23.12%		
1 a 3 años:	36.27%		
3 a 5 años:	9.77%		
Más de 5 años:	0.00%		

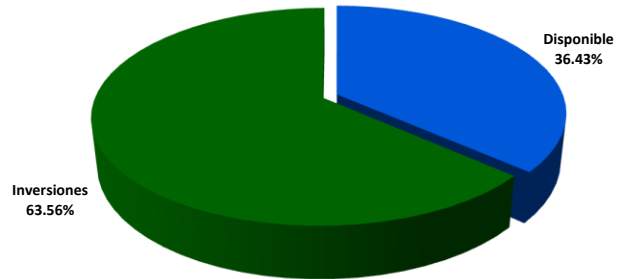
10. Composición de la cartera colectiva:



12. Principales inversiones de la cartera colectiva:

Emisor	Participación
1 BANCO DE BOGOTA	16.36%
2 BANCOLOMBIA S.A.	15.55%
3 B.B.V.A. COLOMBIA S.A.	12.49%
4 BANCO GNB SUDAMERIS	9.70%
5 GOBIERNO REPUBLICA DE COLOMBIA	8.35%
6 BANCO DAVIVIENDA	5.99%
7 BANCO COLMENA BCSC	4.24%
8 BANCO AV VILLAS	3.50%
9 FINDETER	3.49%
10 BANCO DE OCCIDENTE	3.10%
TOTAL:	82.77%

11. Composición del activo de la cartera colectiva:



13. Empresas vinculadas y relacionadas con la Administradora:

Entidad	Relación
BANCO POPULAR	MATRIZ

14. Hoja de vida del administrador de la cartera colectiva:

Nombre: Alberto José Guzmán Rodríguez
Profesión: Economista - Universidad ICESI
Estudios Especializados: Especialización en Finanzas y MBA - Universidad de los Andes
e-mail: alberto.guzman@fidupopular.com.co
Experiencia: 7 años en el sector financiero. Gerente de Fondos - Ultrabursátiles, Gerente de Carteras Colectivas - Fiduciaria de occidente y Trader de Fondos - Valores de Occidente.
Otros fondos a su cargo: Cartera Colectiva Abierta Fiduliquidez

15. Información del contacto del Revisor Fiscal y Contralor Normativo:

Nombre: Amézquita & Cia. S.A. **Teléfono:** 6079977 Ext. 500 **Dirección Electrónica:** revisorfiscal@fidupopular.com.co
Contralor Normativo: Luis Humberto Ustáriz González **Teléfono:** 6138951 **Dirección Electrónica:** ejustariz@etb.net.co

16. Información de contacto del Defensor del Cliente:

Nombre: [Laguado Giraldo Ltda.](http://LaguadoGiraldoLtda.com) **Teléfono:** 5439850 **Dirección Electrónica:** dlaguado@lqdefensoria.com

Este material es para información de los inversionistas y no está concebido como una oferta o una solicitud para vender o comprar activos. La información contenida es sólo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión. En relación con la cartera colectiva existe un prospecto de inversión y un prospecto donde se contiene una información relevante para su consulta y podrá ser examinada en www.fidupopular.com.co. Las obligaciones asumidas por Fiduciaria Popular S.A. de la Cartera Colectiva Abierta Rentar relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los suscriptores a la Cartera Colectiva no son un depósito, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno de dicha naturaleza. La inversión en la Cartera Colectiva está sujeta a los riesgos derivados de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva. Los datos suministrados reflejan el comportamiento histórico de la cartera colectiva, pero no implica que su comportamiento en el futuro sea igual o semejante.